



RESOLUCIÓN N° 3907

La Plata, 28 de octubre de 2025

VISTA, la iniciativa de la Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires (REJUCCBA) para realizar el **"III Encuentro REJUCCBA: 10 años del Código Civil y Comercial. Desafíos, logros y nuevas fronteras"**, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2025 en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul, de esa localidad. Lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. Y; -----

CONSIDERANDO Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras

RESOLUCIÓN N° 3907

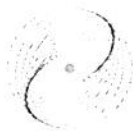
actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua".-----

Que, esta red agrupa a las juezas y jueces civiles y comerciales de la provincia, siendo un ámbito de cooperación e intercambio de las experiencias en la función que, a partir de una extensa y compleja realidad de cada región provincial, convoca cada año a un encuentro para capacitar y reflexionar acerca de temáticas novedosas, así como para evaluar la gestión del fuero. -----

Que en esta ocasión se contará -entre otras personalidades del ámbito jurídico- con la disertación del Doctor Sergio Gabriel Torres, Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia, y se abordará con distintos especialistas, camaristas del fuero y docentes universitarios, temáticas como cuestiones procesales complejas, derechos humanos y su proyección en el Derecho Civil, medidas precautorias y asegurativas respecto a criptoactivos, casos atípicos, gestión judicial, inteligencia artificial y gestión de datos sensibles en entornos judiciales, amparos y sus particularidades, elección y remoción de magistrados (casos en el sistema interamericano), visiones alternativas en el derecho del consumidor, entre otros temas. -----

Que es conocido por este Organismo, que todas y todos las y los integrantes de la Red, son convocadas y convocados,





RESOLUCIÓN N° 3907

además de por el compromiso con la función jurisdiccional, por la voluntad de mejoramiento del servicio de justicia que se brinda desde el fuero civil y comercial bonaerense, y aparecen altamente comprometidas y comprometidos con la realidad y el tiempo que les toca gestionar. -----

Que la Jornada presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional en el ámbito jurídico, y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "III Encuentro REJUCCBA: 10 años del Código Civil y Comercial. Desafíos, logros y nuevas fronteras", a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2025 en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul, en esa localidad. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires





RESOLUCIÓN N° 3907

y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido,
archívese. -----

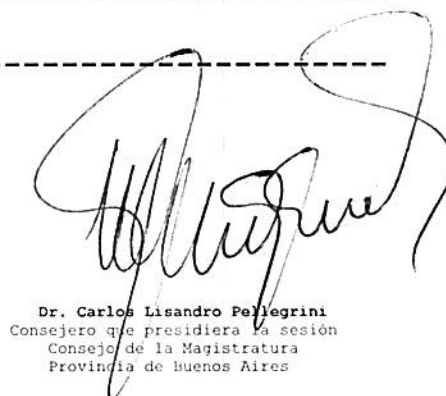
Resolución N° 3907. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidió la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires